



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 SET. 1981

Expte. N° 511/81

VISTO:

La comunicación cursada por el CINAЕ referente a la realización en la ciudad de Buenos Aires del "Congreso Iberoamericano de Educación", entre el 1° y 5 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el tema a tratar sobre "Los Valores y la Educación" hacen del mismo un acontecimiento científico de alta jerarquía y al cual asistirán relevantes investigadores del país y del extranjero;

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, mediante resoluciones Nos. 509 y 550/81, otorgó el auspicio al mencionado Congreso, habiendo sido además declarado de interés Municipal (Decreto N° 944/81);

Que el Departamento de Humanidades aconseja se acceda al pedido de auspicio formulado por las autoridades del evento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo / 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACION que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 1° al 5 de Setiembre en curso, organizado por el CINAЕ y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOS

RESOLUCION N° 402-81